

**BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES  
PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL  
IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS  
COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR  
EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

El suscrito, Ariel Rodríguez Vázquez, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el 31 de diciembre del 2019 la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, China, advirtió un brote de neumonía en la provincia de Wuhan. Esa “neumonía” resultó ser una nueva cepa de coronavirus a la que se denominó SARS-COV-2 COVID-19.

Hasta el 29 de abril del 2020 se han confirmado 3,189,017 casos confirmados y 227,368 muertes ocasionadas por COVID-19 en el mundo.<sup>1</sup> En nuestro país, según la Secretaría de Salud, también hasta el día 29 de abril del 2020, se han confirmado 17,799 casos y lamentablemente han existido 1,732 muertes derivadas del nuevo coronavirus.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Coronavirus Resource Center. (2020). *COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering*. Johns Hopkins University. Recuperado de:  
<<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>>

<sup>2</sup> Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud. (2020). *Comunicado Técnico Diario COVID-19 México 29 de abril de 2020*. Gobierno de México. Recuperado de:  
<[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549621/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.04.29.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549621/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.29.pdf)>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

El 30 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo que declara a la pandemia por el coronavirus como una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

Posteriormente, el 31 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General expidió el “acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.” Dentro del mismo, se ordenó la “suspensión inmediata de todas aquellas actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.”<sup>3</sup>

Las consecuencias del COVID-19 no sólo se reducen a términos sanitarios, sino que también tuvieron graves consecuencias en materia económica. Bank of America estima que el Producto Interno Bruto de México caerá el 8% este año.<sup>4</sup> Mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apunta dentro de los “Pre-criterios 2021” que se espera una variación real anual del Producto Interno Bruto de entre -3.9% y 0.1%.<sup>5</sup>

La crisis económica derivada del COVID-19 se ve reflejada también en la pérdida de empleos. Al respecto, vale la pena apuntar que según Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, del 13 de marzo al 6 de abril de 2020 se han perdido 346,878 empleos formales en nuestro país, cifra representa la

---

<sup>3</sup> Consejo de Salubridad General. (2020). *Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.* Consejo de Salubridad General. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true)>

<sup>4</sup> Guzmán, K y Reuters. (2020). *Economía de México se hundirá 8% en 2020 por coronavirus, prevé BofA.* Milenio. Recuperado de: <<https://www.milenio.com/negocios/bank-of-america-preve-pib-mexico-caera-8-2020-covid-19>>

<sup>5</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2021.”* Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de: <[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf)>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

pérdida del equivalente a más que todos los empleos formales creados en el 2019, los cuales fueron 342,077.<sup>6</sup>

También es importante señalar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de Estados Americanos (OEA) hacen referencia en el texto *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas Resolución 1/2020* a la desigualdad existente en América. A la letra señalan lo siguiente:

**“Las Américas es la región más desigual del planeta, caracterizada por profundas brechas sociales en que la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal a todos los Estados de la región; así como por la falta o precariedad en el acceso al agua potable y al saneamiento; la inseguridad alimentaria, las situaciones de contaminación ambiental y la falta de viviendas o de hábitat adecuado.”**<sup>7</sup>

Cabe destacar que los citados organismos internacionales apuntan que debe brindarse especial atención a las necesidades de los grupos que históricamente han sido excluidos. Textualmente refieren:

**“Recordando que al momento de emitir medidas de emergencia y contención frente a la pandemia del COVID-19, los Estados de la región deben brindar y aplicar perspectivas interseccionales y prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado de dichas medidas en los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo, tales como: personas mayores y personas de cualquier edad que tienen afecciones médicas preexistentes, personas privadas de libertad, mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de movilidad humana, niñas, niños y adolescentes, personas LGBTI, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas trabajadoras, y personas que viven en pobreza y pobreza extrema, especialmente personas trabajadoras**

<sup>6</sup> Redacción Animal Político. (2020). *Por COVID-19, en casi un mes se perdió la misma cantidad de empleos que se generaron en 2019*. Animal Político. Recuperado de: <<https://www.animalpolitico.com/2020/04/perdida-empleos-desempleo-por-covid-19/>>

<sup>7</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos. (2020). *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <file:///Users/office/Downloads/Resolucion-1-20-es.pdf>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

*informales y personas en situación de calle; así como en las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales, profesionales de la salud y periodistas.”<sup>8</sup>*

Dicho lo anterior, es preciso resaltar que, en nuestro país, existen indignantes índices de marginación de los pueblos originarios. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala en el *Índice de marginación por localidad 2010* que, el 58.1% de las localidades indígenas, se encuentran en una situación de marginación muy alta, mientras que el 41.5% está en niveles altos. A la letra, CONAPO menciona lo siguiente:

***“Así, al analizar las localidades indígenas (donde más del 70% habla alguna lengua indígena) se puede observar que casi la totalidad de las mismas se encuentra en los niveles más altos de marginación: 58.1 por ciento con marginación muy alta y 41.5 por ciento con grado alto. En estas localidades, que representan 14.3 por ciento del total de localidades, están asentadas más de 4.6 millones de personas (véanse cuadros 3.16 y 3.17). Solamente nueve de los 15 385 asentamientos indígenas se encuentran en los grados bajo y muy bajo de marginación, lo cual demuestra el problema estructural característico de las comunidades indígenas.”<sup>9</sup>***

Asimismo, el CONAPO señala que aproximadamente 1.8 millones de personas pertenecientes a poblaciones preponderantemente indígenas se encuentran en índices de marginación altos y muy altos. Al respecto apunta:

*“Por otro lado, al analizar las 3,722 localidades con población predominantemente indígena, la situación es casi igual a la descrita con anterioridad, ya que casi la totalidad de localidades presenta índices de marginación muy alto (27.0%) y alto (69.6%). En estas localidades vive 1.6 por ciento de la población total, es decir, más de 1.8 millones de personas.”<sup>10</sup>*

---

<sup>8</sup> *ídem.*

<sup>9</sup> Consejo Nacional de Población. (2012). *Índice de marginación por localidad 2010*. Colección: índices sociodemográficos. Consejo Nacional de Población. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112592/Indice\\_de\\_marginacion\\_por\\_localidad\\_2010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112592/Indice_de_marginacion_por_localidad_2010.pdf)

<sup>10</sup> *ídem.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

A continuación, se cita el cuadro 3.16 localidades por grado de presencia indígena según grado de marginación 2010, elaborado por el CONAPO.

**Cuadro 3.16. Localidades por grado de presencia indígena según grado de marginación, 2010**

Grado de presencia indígena	Total	Grado de marginación de las localidades				
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
<b>Absolutos</b>	107 458	22 443	62 326	12 045	7 164	3 480
Indígenas	15 385	8 944	6 385	47	6	3
Predominantemente indígenas	3 722	1 006	2 591	93	22	10
Moderada presencia indígena	7 441	1 506	5 232	444	186	73
Escasa presencia indígena	80 910	10 987	48 118	11 461	6 950	3 394
<b>Porcentaje total</b>	100.00	20.89	58.00	11.21	6.67	3.24
Indígenas	14.32	8.32	5.94	0.04	0.01	0.00
Predominantemente indígenas	3.46	0.94	2.41	0.09	0.02	0.01
Moderada presencia indígena	6.92	1.40	4.87	0.41	0.17	0.07
Escasa presencia indígena	75.29	10.22	44.78	10.67	6.47	3.16
<b>Porcentaje por columna</b>	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Indígenas	14.32	39.85	10.24	0.39	0.08	0.09
Predominantemente indígenas	3.46	4.48	4.16	0.77	0.31	0.29
Moderada presencia indígena	6.92	6.71	8.39	3.69	2.60	2.10
Escasa presencia indígena	75.29	48.96	77.20	95.15	97.01	97.53
<b>Porcentaje por renglón</b>	100.00	20.89	58.00	11.21	6.67	3.24
Indígenas	100.00	58.13	41.50	0.31	0.04	0.02
Predominantemente indígenas	100.00	27.03	69.61	2.50	0.59	0.27
Moderada presencia indígena	100.00	20.24	70.31	5.97	2.50	0.98
Escasa presencia indígena	100.00	13.58	59.47	14.17	8.59	4.19

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad*.

Por ello, resulta imperante la creación de un programa de apoyo económico enfocado específicamente a los pueblos indígenas. Lo anterior con el fin de que se garanticen las condiciones mínimas de subsistencia económica y seguridad alimentaria.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR  
A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE**



**BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES  
PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL  
IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS  
COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR  
EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Por lo anteriormente expuesto, y, considerando las consecuencias económicas de la pandemia por el coronavirus, reflejada en la enorme pérdida de empleos, principalmente en las poblaciones preponderantemente indígenas, que son vulnerables en términos económicos, es que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que, con base en sus atribuciones, emprendan las acciones pertinentes para la creación de programas que mitiguen el impacto económico causado por la pandemia que ocasiona la enfermedad COVID-19 en las comunidades preponderantemente indígenas.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 1 DE MAYO DE  
2020**

**REFERENCIAS:**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos. (2020). *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <<file:///Users/office/Downloads/Resolucion-1-20-es.pdf>>
- Consejo Nacional de Población. (2012). *Índice de marginación por localidad 2010*. Colección: índices sociodemográficos. Consejo Nacional de Población. Recuperado de: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112592/Indice\\_de\\_marginacion\\_por\\_localidad\\_2010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112592/Indice_de_marginacion_por_localidad_2010.pdf)>
- Consejo de Salubridad General. (2020). *Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.* Consejo de Salubridad General. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true)>
- Guzmán, K y Reuters. (2020). *Economía de México se hundirá 8% en 2020 por coronavirus, prevé BofA*. Milenio. Recuperado de: <<https://www.milenio.com/negocios/bank-of-america-preve-pib-mexico-caera-8-2020-covid-19>>
- Coronavirus Resource Center. (2020). *COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering*. Johns Hopkins University. Recuperado de: <<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2021."* Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de: <[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf)>
- Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud. (2020). *Comunicado Técnico Diario COVID-19 México 29 de abril de 2020*. Gobierno de México. Recuperado de: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549621/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.04.29.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549621/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.29.pdf)>



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS COMUNIDADES PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



- Redacción Animal Político. (2020). *Por COVID-19, en casi un mes se perdió la misma cantidad de empleos que se generaron en 2019*. Animal Político. Recuperado de: <<https://www.animalpolitico.com/2020/04/perdida-empleos-desempleo-por-covid-19/>>